

TODO MÉXICO**Revierten triunfo en Coacalco**

A días de que asuman funciones los gobiernos electos, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el triunfo del priista David Sánchez Isidoro en la elección de presidente municipal de Coacalco tras anular 13 casillas.

Se revirtió el resultado dando la victoria a Darwin Eslava Gamiño, postulado por la coalición Juntos Hacemos Historia, actual alcalde de Coacalco y quien buscó la reelección. El edil en funciones comentó el Tribunal emitió el fallo tras comprobar irregularidades durante la jornada electoral.

— *Ángeles Velasco*



Foto: Especial

El triunfo fue para Darwin Eslava Gamiño, actual alcalde.



Extradición de Toledo se sabrá en Navidad

• Por Roberto Cortez Zárate
mexico@razon.com.mx

LA FISCALÍA de Chile definirá hasta el próximo 24 de diciembre la extradición del exdiputado y exalcalde de Coyoacán, Mauricio Toledo, acusado del delito de enriquecimiento ilícito, informó el vocero de la Fiscalía de la Ciudad de México (FGJCDMX), Ulises Lara.

“Fijó el próximo 24 de diciembre como fecha para la lectura de la sentencia, misma que será notificada por correo electrónico a las partes”, explicó en un video difundido en redes sociales.

Indicó que México ha cumplido con los requisitos para su extradición.

“El juez recalcó que no hay prueba concreta de que se trate de una persecución política, ya que no hay nexo de irregularidades del desafuero con las ideas políticas de Mauricio 'N'; además de que su desafuero fue aprobado por una amplia mayoría, incluso con voto de su partido”, expresó.

Reiteró que el delito de enriquecimiento ilícito está vigente y que como funcionario público, entre 2011 y 2018 aprovechó su cargo para beneficiarse económicamente, además de no haber documentos que acrediten sus ingresos de manera lícita.

Lara subrayó que no existe norma en Chile que impida la entrega en extradición del exfuncionario y agradeció a la Fiscalía General de la República y a la Cancillería por su apoyo en el caso.

“Hay confianza en que la decisión de la Corte chilena será justa y que será presentado próximamente ante la justicia mexicana”, dijo.

El pasado 19 de agosto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó la elección en la que Toledo fue electo nuevamente diputado federal, pero determinó que no puede tomar protesta porque ya fue desaforado por la Cámara baja y cuenta con una orden de aprehensión promovida en su contra por la FGJCDMX.



Foto: Cuartoscuro

EL EXALCALDE de Coyoacán, en imagen de archivo.

